

CARRERA : TÉCNICO VINICULTURA
TÍTULO : TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN VINICULTURA

AÑO 2020

Decreto : N°

I	II	III	IV	V
Introducción a la química 54	Control de Vinificación 54	Labores de Viticultura 90	Control de agroquímicos 54	PRÁCTICA LABORAL 400
Laboratorio enológico I 90	Laboratorio Enológico II 90	Proceso de Vinificación 90	Elaboración de bebidas alcoholicas 54	
Análisis microbiológico I 90	Análisis microbiológico II 90	Uso de maquinaria enológica 54	Crianza y guarda 54	Módulos Formación Disciplinar
Introducción a la vitivinicultura 36	Ingles de especialidad I 54	Ingles de especialidad II 54	Embotellado y envasado 72	Módulos Formación Básica
USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 72	Análisis estadístico en producción 54	Control de inocuidad alimentaria 54	Tratamiento de riles y compostaje 54	Hitos Evaluativos
MATEMATICAS 54		Emprendimiento e innovación 54	Gestión de personal y seguridad personal 54	Módulos Formación Transversal
COMUNICACIÓN 54		Legislación enológica 54	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO 36	
DESARROLLO PERSONAL 36	ÉTICA PERSONAL 36	PRACTICA INTERMEDIA 120	PORTAFOLIO DE TITULO 54	
486	378	570	432	400
2266				

*** Módulos Práctica Intermedia o propuesta de la carrera:**

Para tomar estos módulos, se deben haber aprobado lo módulos: Laboratorio enológico II, Análisis microbiológico II y Control de Vinificación.

***Módulo Portafolio de Título**

Para tomar este módulo, se deben haber aprobado los módulos pertenecientes al primer, segundo y tercer semestre de la carrera: Laboratorio Enológico II, Análisis Microbiológico II, Control de Inocuidad Alimentaria, Labores de Viticultura, Proceso de Vinificación.

***Módulo Práctica Laboral / taller de Integración**

"El alumno(a) que hubiese aprobado reglamentariamente todas las asignaturas contempladas en el respectivo plan de estudio en el que se encuentra matriculado (1er, 2do, 3er y 4to semestre), podrá iniciar su proceso de solicitud de PRÁCTICA LABORAL de Técnico de Nivel Superior al semestre académico siguiente, siempre que cumpla los demás requisitos." (Reglamento de Práctica y de Titulación del Centro de Formación Técnica San Agustín , Artículo 4º, año 2015, p.p 16). Podrá desarrollar un esquema mixto de práctica en empresa y un proyecto de integración.